

**Universidad Veracruzana**

**Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

# **COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN No. 42/2020**

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

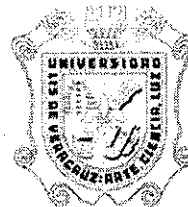
(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 42/2020

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día veintitrés de septiembre del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Veracruz número cuarenta y seis, interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los CC. Mtro. Alberto Islas Reyes, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca; Abogado General, Coordinador y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos de nuestra Casa de Estudios, en su carácter de integrantes del **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana; con fundamento en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia; 11 fracción VII y XVI, 130 y 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los artículos 63 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, para que de conformidad con los artículos 60 fracción I, 63, 131 de la Ley Estatal; Dispositivo Sexagésimo Segundo inciso a) y Sexagésimo Tercero del Acuerdo de Modificación de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; 83 fracción I y 68 fracción II de nuestro Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, se pongan a disposición de la comunidad universitaria y la sociedad en general la información de las actividades y funciones de las Dependencias y/o Entidades Académicas de la Institución, para que sean publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia de manera completa, oportuna y accesible a cualquier persona, y en este caso en particular aprobar la **Prórroga** solicitada por la **Dirección General de Recursos Humanos**, con las formalidades de ley en **Sesión Extraordinaria**, que se analizará bajo el orden del día previamente propuesto en la convocatoria respectiva y que forma parte integral de la presente y en su oportunidad emitir los acuerdos que procedan respecto a ella, bajo el siguiente:-----

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

**Orden del Día**

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum;
2. Instalación Formal del Comité para Sesionar;
3. Aprobación del Orden del Día;
4. Revisión y en su caso aprobación de la Solicitud de Prórroga, por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la Solicitud de Información con folio 300/2020 (Infomex 01556320).

1



**Universidad Veracruzana**

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Comité de Transparencia  
Sesión No. 42/2020**

**Desarrollo de la Sesión:**

El Presidente del Comité, Mtro. Alberto Islas Reyes, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Gerardo García Ricardo, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.-----

El Secretario del Comité, Mtro. Gerardo García Ricardo, en desahogo del **punto 1** del Orden del Día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.-----

En consecuencia de lo anterior, el Presidente del Comité, en desahogo de los **puntos 1 y 2** del Orden del Día manifiesta que al existir quórum legal, se declara formalmente instalado para sesionar el **Comité de Transparencia** de la Universidad Veracruzana que en este acto se realiza en forma extraordinaria por lo que en desahogo del **punto 3** del Orden del Día y para la aprobación, en su caso, se instruye al Secretario para que proceda a darle lectura.-----

Acto seguido el Secretario del Comité da lectura al Orden del Día, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.-----

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del Orden del Día propuesto.-----

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona, CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

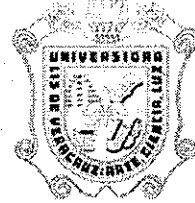
transparencia@uv.mx

En uso de la voz el Secretario del Comité, manifiesta como **Considerandos y Antecedentes** del presente asunto, los siguientes:

**Considerandos:**

**PRIMERO.-** Que con fecha 14 de Diciembre de 2016 se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, por el cual se instruyó la constitución del "Comité de Transparencia" mismo que se formalizó mediante Acta de fecha 15 de Diciembre de 2016; a efecto de cumplir con las disposiciones que señala tanto la Ley General como la Ley 875 Estatal y nuestro Reglamento antes referido;-----

**SEGUNDO.-** Que tanto el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, como la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tienen por objeto tutelar y



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 42/2020

garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones que señalan el propio Reglamento y la Ley; -----

**TERCERO.-** Que es una atribución del Comité de Transparencia confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de **ampliación del plazo de respuesta** y clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.-----

**Antecedentes:**

**Por cuanto hace al punto 4.** Con fecha 21 de Septiembre de 2020 se recibió solicitud de Prórroga, por parte de la C.P. Evangelina Murcia Villagómez, Directora General de Recursos Humanos, para atender la Solicitud de Información con folio interno 300/2020 (Infomex 01556320); manifestando al respecto lo siguiente:

“Después de analizar la solicitud de información 300/2020, se pide respetuosamente al H. Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana, que evalúe la posibilidad de otorgar prórroga para el plazo de contestación de la misma, toda vez que para proporcionar lo solicitado, se requiere hacer un análisis y cotejo exhaustivo de la información, ya que durante el periodo de marzo-septiembre y derivado de la contingencia por COVID-19, esta Dirección General estuvo recibiendo solicitudes de trámites y servicios por diversas vías: Correo Electrónico, Hermes, y documentos en físico; lo anterior; nos significará más tiempo de atención del establecido por Ley; de concederse la extensión en el tiempo de respuesta se estará en condición de atender debidamente la solicitud de información antes descrita.”

En virtud de lo solicitado se emitió la **Convocatoria en Sesión Extraordinaria** a los integrantes de este Comité, para su pronunciamiento y en su caso emita los acuerdos correspondientes:

En atención al punto **4 del Orden del Día** se procede a efectuar la Revisión, análisis y en su caso aprobación de la Solicitud siguiente:-----

Conforme a lo manifestado en los antecedentes por parte de la C.P. Evangelina Murcia Villagómez, Directora General de Recursos Humanos, para atender la Solicitud de Información con folio interno 300/2020 (Infomex 01556320); se procede a efectuar el análisis de la misma.

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia  
Sesión No. 42/2020

**Texto de la Solicitud**

- “1. Solicito me proporcione el número de solicitudes de jubilaciones de docentes recibidas en el periodo marzo-septiembre de 2020.
- 2. Del total de solicitudes de jubilaciones de docentes, ¿cuántas fueron autorizadas, cuántas están en trámite?
- 3. Cifra de maestros que se retiraron del servicio durante el periodo marzo-septiembre de 2020. Indicar causas de su retiro.
- 4. Número de maestros que realizaron el trámite de prejubilación durante el periodo marzo-septiembre de 2020.
- 5. Número de maestros que solicitaron una licencia con sueldo o sin salario durante el periodo marzo-septiembre de 2020.
- 6. Número de maestros que solicitaron licencia por razones de tipo médica.”

**Resolución:** Tomando en consideración la propuesta formulada por la Dirección General de Recursos Humanos y a efecto de atender la solicitud de Prórroga para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio interno 300/2020 (Infomex 01556320), con fundamento en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado; 68 Fracción III y 112 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven **Confirmar** la solicitud de prórroga, la que se aprueba por **Unanimidad**.

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx

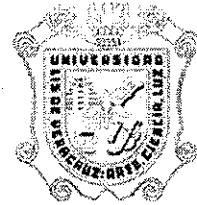
Al no haber más observaciones, respecto del punto **4 del Orden del Día** se desahoga y se da por atendido.

Por las razones que anteceden el Comité de Transparencia, emite los siguientes

**Acuerdos:**

**PRIMERO.-** Se **CONFIRMA** por **Unanimidad** (Con 3 Votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) la Prórroga solicitada por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la Solicitud de Información con folio 300/2020 (Infomex 01556320).-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Solicitante.-----



**Universidad Veracruzana**

**Coordinación Universitaria de Transparencia,  
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**Comité de Transparencia  
Sesión No. 42/2020**

**TERCERO.-** Publíquese en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las trece horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----



**MTRO. ALBERTO ISLAS REYES  
ABOGADO GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ**



**MTRO. GERARDO GARCÍA RICARDO  
COORDINADOR Y SECRETARIO DEL COMITÉ**



**MTRO. JORGE LUIS RIVERA HUESCA  
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS Y VOCAL DEL COMITÉ**

**Dirección**

Calle Veracruz, Número 46 Int.  
5, Fraccionamiento Pomona. CP  
91040 Xalapa, Ver.

**Teléfonos y Fax**

(228) 8415920, 8187891

**Conmutador**

8421700 y 8422700 Ext. 10500-  
10501-10502-10503

**Correo electrónico:**

transparencia@uv.mx